



4° Que mediante oficio GM N° 89, de 11 de enero de 2011, de este Ministerio, se remitió al Panel de Expertos copia del documento indicado en el considerando precedente, solicitando que la medida dispuesta mediante la resolución N° 29 dictada por dicho Panel, se aplicara a contar del día 22 de enero de 2011.

5° Que mediante oficio N° 1, de 11 de enero de 2011, el Panel de Expertos de la ley N° 20.378 accedió a la solicitud planteada en el considerando precedente.

6° Que de acuerdo a lo contemplado en el artículo 15 de la Ley N° 20.378, el nuevo nivel de tarifa ordenado en la resolución exenta N° 29, de 2010, del Panel, debe ser sancionado por resolución del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones e implementado por el Administrador Financiero de Transantiago S.A.

7° Que conforme a lo anterior y, habiéndose cumplido con los trámites legales señalados en artículo 15 de la ley N° 20.378, este Ministerio debe aplicar el aumento en el nivel de tarifas para la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto determinado por el Panel de Expertos a través de resolución N° 29, de 2010, ya citada y, ordenar que sea implementado por el Administrador Financiero de Transantiago S.A.

#### Resuelvo:

1° Aplíquese, para el sistema de transporte público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, un aumento de 3% en el nivel de las tarifas vigentes, lo que comenzará a regir a partir del 22 de enero de 2011, de forma que la Tarifa servicio puro, será la que se indica a continuación:

Tarifa Alimentador Adulto (Taa)	\$520 (quinientos veinte pesos)
Tarifa Troncal Adulto	\$520 (quinientos veinte pesos)
Tarifa Metro Valle	\$540 (quinientos cuarenta pesos)
Tarifa Metro Período Punta	\$600 (seiscientos pesos)
Tarifa Metro Baja:	\$490 (cuatrocientos pesos)
Escolar Sup. y Media Alimentador	\$170 (ciento setenta pesos)
Escolar Sup. y Media Troncal	\$170 (ciento setenta pesos)
Escolar Sup. y Media Metro Período Punta, Baja y Valle	\$170 (ciento setenta pesos)
Escolar Básica	\$0

2° Instrúyese, a través de la presente resolución, al Administrador Financiero de Transantiago S.A., implementar el aumento de tarifa ordenado en la resolución exenta N° 29, de 2010, del Panel de Expertos, señalado en el considerando 2 de la presente resolución, en conformidad a lo establecido en el resuelvo anterior, a partir del 22 de enero de 2011.

Anótese, publíquese y notifíquese.- Gloria Hutt Hesse, Ministra de Transportes y Telecomunicaciones (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda a Ud., Alejandra Domínguez Effa, Jefa División Administración y Finanzas.

### Ministerio del Medio Ambiente

#### NOMBRA SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DEL MEDIO AMBIENTE QUE INDICA

Núm. 48.- Santiago, 15 de noviembre de 2010.- Visto: Lo dispuesto en los artículos 7°, 12, 13 y 14 del D.F.L. N° 29, de 2005, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 61, 62 y 63 del D.F.L. N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.F.L. N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija planta del personal del Ministerio del Medio Ambiente; en el D.S. N° 1.004, de 2010, del Ministerio de Hacienda, que modifica Presupuesto del Sector Público; en el D.S. N° 168, de 2010, del Ministerio del Interior, que nombra Ministra de Estado en el Ministerio del Medio Ambiente; en el Oficio Ord. N° 441, de fecha 12 de noviembre de 2010; en el artículo 3° del D.L. 479, de 1974, y el artículo 19° de la ley N° 19.185 sobre Asignación Profesional; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

#### Decreto:

1. Nómbrase, a contar de las fechas que se indican, en el cargo de Secretario(a) Regional Ministerial, de la Planta Directivos de Exclusiva Confianza del Ministerio del Medio Ambiente, a las siguientes personas:

Nombre : Marianella Ovalle Henríquez  
RUT : 8.661.664-5  
Cargo : Secretaria Regional Ministerial de la Región de Tarapacá  
Planta : Directivo  
Grado : 5° E.U.R.  
Residencia : Iquique  
Fecha de Inicio : 15 de noviembre de 2010

Nombre : Cristian Felmer Bonhomme  
RUT : 14.146.637-2  
Cargo : Secretario Regional Ministerial de la Región de Coquimbo  
Planta : Directivo  
Grado : 5° E.U.R.  
Residencia : La Serena  
Fecha de Inicio : 15 de noviembre de 2010

Nombre : Hernán Brucher Valenzuela  
RUT : 8.448.957-3  
Cargo : Secretario Regional Ministerial de la Región de Valparaíso  
Planta : Directivo  
Grado : 4° E.U.R.  
Residencia : Valparaíso  
Fecha de Inicio : 1 de diciembre de 2010

Nombre : Juan Prieto Larraín  
RUT : 13.474.057-4  
Cargo : Secretario Regional Ministerial de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Planta : Directivo  
Grado : 5° E.U.R.  
Residencia : Rancagua  
Fecha de Inicio : 15 de noviembre de 2010

Nombre : Pedro Navarrete Ugarte  
RUT : 6.614.497-6  
Cargo : Secretario Regional Ministerial de la Región del Bío-Bío

Planta : Directivo  
Grado : 4° E.U.R.  
Residencia : Concepción  
Fecha de Inicio : 1 de diciembre de 2010

Nombre : Andrea Flies Lara  
RUT : 9.494.764-2  
Cargo : Secretaria Regional Ministerial de la Región de la Araucanía

Planta : Directivo  
Grado : 4° E.U.R.  
Residencia : Temuco  
Fecha de Inicio : 15 de noviembre de 2010

Nombre : Edgar Wilhelm Bavestrello  
RUT : 8.525.191-0  
Cargo : Secretario Regional Ministerial de la Región de Los Lagos

Planta : Directivo  
Grado : 5° E.U.R.  
Residencia : Puerto Montt  
Fecha de Inicio : 15 de noviembre de 2010

Nombre : Paola Bauerle Ewert  
RUT : 10.079.383-0  
Cargo : Secretaria Regional Ministerial de la Región de Aysén

Planta : Directivo  
Grado : 4° E.U.R.  
Residencia : Coyhaique  
Fecha de Inicio : 15 de noviembre de 2010

Nombre : Andrés Iroumé Arrau  
RUT : 6.338.184-5  
Cargo : Secretario Regional Ministerial de la Región de Los Ríos

Planta : Directivo  
Grado : 5° E.U.R.  
Residencia : Valdivia  
Fecha de Inicio : 6 de diciembre de 2010

Nombre : Felipe Avendaño Pérez  
RUT : 10.387.903-5  
Cargo : Secretario Regional Ministerial de la Región de Arica y Parinacota

Planta : Directivo  
Grado : 5° E.U.R.  
Residencia : Arica  
Fecha de Inicio : 22 de noviembre de 2010

Nombre : Jessica Mualim Fajuri  
RUT : 7.472.016-1  
Cargo : Secretaria Regional Ministerial de la Región Metropolitana

Planta : Directivo  
Grado : 4° E.U.R.  
Residencia : Santiago  
Fecha de Inicio : 15 de noviembre de 2010

2.- Por razones impostergables de buen servicio, las personas antes señaladas deberán asumir sus fun-

Director Responsable: CRISTIAN LETELIER AGUILAR

Domiciliado en Santiago, calle Agustinas 1269 - Casilla 81 - D

Teléfonos: 7870110 - 6983969  
Servicio al usuario: 7870109  
Dirección en Internet: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)  
Correo Electrónico: [info@diarioficial.cl](mailto:info@diarioficial.cl)